REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
S E C P L A N



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Resolución Exenta Nº 11030/2016 de fecha 12.09.16, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2016 (PMU).
- 4. Decreto Exento N° 2266 de fecha 13.10.16 Llama a Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS E IDENTIFICACION MEDIANTE MICROCHIP PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ".
- 5. Tabla de Evaluación de fecha 08.11.16

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de controlar el elevado crecimiento de la población de animales de compañía (perros y gatos) lo que ha generado inseguridad en la población.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.040.

DECRETO

EXENTO Nº 2449

- 1. ADJUDIQUESE la Propuesta Pública del proyecto denominado: "SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS E IDENTIFICACION MEDIANTE MICROCHIP PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ" por el monto total de \$22.999.130.- (Veintidós millones novecientos noventa y nueve mil ciento treinta pesos) IVA Incluido a la Empresa ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LTDA., Rut N° representada por el señor Hugo Espinoza Lizana, con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 1215, de la ciudad de Temuco.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

FERMIN MIGUEL GUTTEREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/MARR/Igd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Medio Ambiente (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

PALIDAD DE